

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE URGENCIA EN EL TRAZADO DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA B-14 EN VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA (MURCIA)

ANA TAPIA ESPINOSA*
JUAN CARLOS AZNAR PÉREZ*
JUAN CARLOS HERRERA MORCILLO**

* Arqueólogos
** Geólogo

Palabras clave: Impacto arqueológico, medidas correctoras, arqueología preventiva, Impacto etnográfico.

Resumen: Se presentan los resultados obtenidos durante la actuación de urgencia “Prospección Arqueológica de urgencia en el trazado de la variante de la carretera B-14, en Villanueva del río Segura, Murcia”. Tales trabajos han identificado como impactados críticamente varios bienes inmuebles de naturaleza etnográfica cuya funcionalidad está asociada a la explotación agropecuaria, no determinándose impacto arqueológico crítico pues no han sido identificados yacimientos arqueológicos cronológicamente atribuibles con anterioridad a la época moderna. Las medidas correctoras previstas pretenden minimizar y corregir las acciones impactantes producto de la implantación de un uso del suelo infraestructural sobre registros patrimoniales de naturaleza etnográfica, así como programar medidas preventivas de cara a la protección integral del patrimonio arqueológico.

Keywords: Archaeological impact, preventive actions, preventive archaeology, ethnographical impact.

Summary: These are the results of Impact Archaeological Research in Road B-14 (Villanueva del río Segura, Murcia). This work has identified critical impacts over different ethnographical sites with agricultural function. The research hasn't identified archaeological registers preceding to modern age. The corrective program of heritage impact wants to make smaller and correct the impact actions due to the installation of substructure land use over heritage registers with ethnographical nature. On the other hand it programs preventive actions in order to integral protection of archaeological heritage.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo se refiere a los resultados obtenidos en el Proyecto de Investigación Arqueológica denominado “Prospección arqueológica de urgencia en el trazado de la variante de la carretera B-14 en Villanueva del río Segura (Murcia)”. Este proyecto fue autorizado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, desarrollándose los trabajos de campo durante el mes de agosto de 1998.

Los criterios conceptuales y metodológicos de la presente actuación se rigen por las mismas determinaciones y estrategias indicadas en el artículo de este mismo volumen referido a los trabajos de prospección de urgencia realizados, por estos mismos autores, en el enlace entre las carreteras B-19 y C-330 en el término municipal de Cieza (Murcia).

Por su especial incidencia patrimonial han sido considerados como impactados críticamente determinados inmuebles etnográficos cuya naturaleza funcional corresponde al viario urbano/rural, casetas de aperos agrícolas e infraestructuras hidráulicas rurales (acequia), bienes culturales encuadrables en época moderno /contemporánea.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN: RESULTADOS

Encuadre geográfico y geológico

El presente proyecto de obra cuyo impacto arqueológico es evaluado se localiza junto a la localidad de

Villanueva del río Segura. Consiste en una carretera de circunvalación cuyo recorrido es de 1 km.

La infraestructura proyectada se sitúa junto a la Vega del río Segura, eje natural determinante de la estructura territorial del poblamiento en la comarca que nos ocupa: la Vega Media del Segura.

El análisis geográfico indicaba en fase de investigación, previa a los trabajos de campo, un hipotético potencial arqueológico en el área interceptada por el proyecto de obra. Tal calificación procedía de la tradicional densidad alta del poblamiento en contextos geográficos similares del sudeste peninsular: las vegas y glaciares de los ríos, así como la presencia de un casco urbano con tipología y origen medieval.

En cuanto al contexto geológico del proyecto, uno de los rasgos básicos es la existencia de afloramientos de materiales detríticos junto al río Segura. Las características estratigráficas de estos materiales corresponden a las de depósitos de terrazas aluviales antiguas o modernas.

Al inicio del Plioceno se produce un ascenso eustático, tras el que sigue una progresiva somerización. De esta forma se inicia la serie con el depósito de materiales margosos, que dejan paso progresivamente a facies detríticas y que culminan finalmente con el depósito de materiales claramente continentales, dando lugar a lo que se ha denominado “Conglomerados del Segura”, típico de sistemas de deposición aluvial y deltaica hacia el este y sur.

En las inmediaciones de Villanueva del río Segura se reconoce un extenso afloramiento de materiales, fun-

damentalmente margosos, que se han datado como de edad Tortoniense.

Documentación y recopilación bibliográfica

En fase previa a los trabajos de campo consistentes en prospección superficial extensiva, se realizó un balance del potencial arqueológico del término municipal de Villanueva del río Segura mediante el estudio de gabinete del estado actual de las investigaciones arqueológicas.

La documentación bibliográfica ha indicado solamente referencias a la existencia de una mezquita de época andalusí-medieval, localizable en Villanueva del río Segura (ALONSO, 1987). Sobre la mezquita se construyó la ermita de San Mateo. La localización exacta de tal ermita nos ha sido imposible a pesar de los muestreos orales intensivos que realizamos durante los trabajos de campo, si bien a modo de hipótesis planteamos su localización probable en el casco histórico de Villanueva, zona ubicada en el extremo norte del casco urbano actual y extremadamente cercana al proyecto de obra.

Información patrimonial

Según la información oficial del Catálogo de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia (Servicios Técnicos de Arqueología y Catalogación) recibida, no existen yacimientos arqueológicos catalogados. Únicamente existen algunos edificios de interés en el casco histórico y por tanto el proyecto no afectaría a ningún yacimiento, según el estado actual de las investigaciones.

Información etnográfica

La información etnográfica no aportó datos relevantes que incidieran en una mejor valoración del impacto arqueológico del presente proyecto, o en un aumento del conocimiento arqueológico de la zona. Los muestreos entre la población de Villanueva fueron negativos ya que en todos los casos se desconocía la existencia de yacimientos arqueológicos comprendidos en el término municipal.

Prospección arqueológica superficial

a) Teoría y método de las prospecciones arqueológicas superficiales.

Con el fin de obtener una identificación sistemática del potencial arqueológico comprendido en el área de afección de la obra se proyectó una estrategia de reconocimiento basada en la prospección arqueológica superficial de tipo sistemático.

Su objetivo es el reconocimiento total de la estructura superficial de la población arqueológica incluida, tanto en la banda de afección crítica (traza, taludamientos, terraplenes y obras de fábrica directas), como en la banda de compatibilidad, entendiéndose ésta como las zonas periféricas y colaterales al proyecto.

La primera zona correspondería al impacto arqueológico crítico directo mientras que las segundas se consideran como zonas de compatibilidad, si bien su reconocimiento es importante para delimitar áreas cautelares posibles o zonas de protección arqueológica periférica durante la fase de construcción; tal cautela se debe a la no localización de las obras auxiliares indirectas (carriles auxiliares, plantas de trituración y/o asfaltado, etc.).

Es factible definir pues como impacto arqueológico previsible las afecciones sobre yacimientos arqueológicos que pueden suceder tanto en la banda de compatibilidad como en zonas de acción de obra inducida (canteras y préstamos fundamentalmente) durante la fase de construcción.

Por su naturaleza científica, las prospecciones arqueológicas superficiales, aun siendo sistemáticas, son exámenes apriorísticos por lo que puede también definirse un tipo de impacto arqueológico previsible por ocultamiento, impacto que necesariamente debe ser previsto durante la fase de construcción.

Se ha diseñado un transect arqueológico de 75 m de anchura con el objeto de incluir ambas bandas. En este transect se realizaron itinerarios sistemáticos de campo de carácter intensivo (menos de 5 m entre prospectores) que pretendían la identificación de rasgos muebles y/o inmuebles atribuibles a yacimientos arqueológicos aflorantes en superficie.

b) Identificación y valoración del impacto arqueológico: resultados.

Las prospecciones arqueológicas de tipo sistemático no identificaron impacto del proyecto sobre yacimiento arqueológico alguno, si bien fueron identificados como impactados determinados inmuebles de naturaleza etnográfica, entendiéndose como tal construcciones etnológicas de época moderna-contemporánea (ss.

XVI-XX) funcionalmente relacionadas con la explotación agraria intensiva (casas de aperos y acequia) y con el viario urbano y rural (véase apartado siguiente).

El impacto arqueológico del proyecto de obra es NULO según indican las diferentes metodologías utilizadas y el estado actual de conocimiento científico, puesto que tanto en la banda de afección crítica como en la banda de compatibilidad no ha sido superficialmente detectado ningún yacimiento arqueológico.

Esta valoración no atañe a la existencia de un Impacto arqueológico previsible tanto por ocultamiento, es decir, yacimientos arqueológicos no detectables superficialmente a causa de estar ocultos, como por acciones potencialmente impactantes de carácter inducido (apertura o utilización de carriles auxiliares, canteras y préstamos).

El impacto arqueológico previsible por Ocultamiento debe ser siempre valorado en todos los proyectos que contemplen agentes de impacto tales como el movimiento de tierras durante su fase de Construcción, especialmente en una zona agrícola (caso del área de ejecución del proyecto) donde se hayan producido diacrónicamente aterrazamientos intensivos y/o alteraciones edafológicas sustanciales por causas antrópicas o naturales. Estas dinámicas postdeposicionales del registro arqueológico intensifican la probabilidad de existencia de yacimientos arqueológicos ocultos.

Asimismo la no localización espacial de canteras o préstamos y obras auxiliares, hecho común en los proyectos infraestructurales, determina la consideración del otro tipo de impacto arqueológico previsible durante la fase de construcción, por lo que deben plantearse medidas correctoras que anulen tal impacto arqueológico inducido.

Las medidas correctoras están en la línea de corregir tales tipos de impacto y tienen como objetivo anular y en su caso minimizar, durante la fase de construcción, los efectos negativos derivados de acciones potencialmente impactantes sobre yacimientos arqueológicos ocultos y/o localizados en áreas de impacto inducido (canteras, préstamos, instalaciones y obras auxiliares).

c) Impacto sobre el patrimonio etnográfico.

Como ya se ha indicado en el apartado anterior se han identificado como impactados los siguientes bienes inmuebles de naturaleza etnológica:

-*Inmueble del P.K. 0+388.*- Es una pequeña caseta de aperos agrícolas cuyo grado de conservación es

bueno y su grado de destrucción será total. Su datación probable es de época contemporánea. El impacto sobre este inmueble es crítico.

-*Inmueble del P.K. 0+390.*- Se trata de otra pequeña caseta de aperos agrícolas cuyo grado de conservación es bueno y su grado de destrucción será total. Su datación probable es de época contemporánea. Al igual que el anterior inmueble deben realizarse medidas correctoras puesto que el impacto sobre este inmueble es crítico.

-*Viarío urbano entre el P.K. 0+730 y 0+760.*- Se trata de una calle o calzada periférica que bordearía el casco antiguo, cuya datación hipotética es de los siglos XIX-XX. Está construida por cantos trabajados cementados con mortero. El desnivel respecto a la Vega fue salvado por un muro cuyo paramento está formado por cantos y bloques igualmente trabados con un mortero muy resistente. Este muro tiene al menos un contrafuerte y varios orificios de drenaje que darían salida a las aguas acumuladas en la calle. La calzada fue sellada posteriormente con rellenos que contenían fragmentos cerámicos de época moderna con formas de reminiscencia medieval. Este relleno se vertió para albergar una canalización de riego formada por cuerpos troncocónicos unidos entre sí por argamasa y vidriados en su interior para evitar la filtración del agua que transportaba. El grado de destrucción que va a sufrir este viario es total y el impacto será crítico, por lo que cabe programar medidas correctoras (documentación etnográfica) que minimicen su impacto.

-*Viarío rural (camino del Pinico) en varios puntos del proyecto de obra.*- El camino del Pinico es interceptado por el proyecto en varios puntos del mismo e incluso superponiéndose al mismo. El camino del Pinico es una vía rural singular a causa de los paramentos de mampostería que presenta en parte de su recorrido y su integración paisajística tradicional, lo que le confiere cierta calidad patrimonial. El desmantelamiento y destrucción de parte de estas estructuras que delimitan su recorrido implica una valoración de impacto crítico, por lo que se programan medidas correctoras particulares en las zonas que sea interceptado por el proyecto, medidas que están en la línea de la documentación etnográfica en situación preoperacional.

-*Derivación de la acequia Ricote-Archena.*- Esta infraestructura hidráulica se ve impactada entre los P.K. 0+140 y 0+260 ya que en todo este tramo se altera su trazado original además de ser atravesada puntualmente

en los P.K. 0+140 y 0+260. Este ramal de la acequia Archena-Ricote puede remontarse a los ss. XVII-XVIII ya que constituye una de las principales acequias que riegan la vega más tradicionalmente cultivada del término municipal. Su extrema cercanía al casco urbano avala asimismo tal datación hipotética pues se trata de una infraestructura que forma parte del paisaje agrario tradicional y de mayor uso diacrónico. La derivación pudo realizarse en uno de los momentos históricos de expansión de los regadíos murcianos como es la primera mitad del s. XVIII (PÉREZ PICAZO; LEMEUNIER, 1985). El impacto sobre este bien patrimonial es crítico por lo que procede la adopción de medidas correctoras que se enmarquen en la documentación etnográfica, al igual que el resto de bienes etnográficos impactados.

PROGRAMA DE MEDIDAS CORRECTORAS DEL IMPACTO ARQUEOLÓGICO

Seguimiento arqueológico de obras en el trazado de la carretera.- Durante la fase de construcción deben realizarse seguimientos arqueológicos de los movimientos de tierras, agentes de impacto potencial sobre yacimientos arqueológicos ocultos que no han sido detectados superficialmente.

Seguimiento arqueológico de canteras y préstamos en fase preoperacional.- Asimismo, en el caso de apertura de nuevos préstamos debe ser comunicada a la Administración autonómica la localización espacial exacta de éstas y realizarse prospecciones arqueológicas Superficiales con anterioridad al inicio de su explotación, con el objetivo de anular impactos arqueológicos potenciales sobre bienes inmuebles arqueológicos que se encuentren inéditos.

Prohibición de apertura de carriles o instalaciones auxiliares sin autorización de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.- Los carriles, instalaciones y obras auxiliares que excedan el transect prospectado deben ser comunicados a la Administración autonómica y localizados espacialmente al objeto de disponer de autorización previa.

Documentación etnoarqueológica de Campo.- En los bienes patrimoniales impactados que se relacionan en el apartado impacto sobre el patrimonio etnográfico debe realizarse un programa de documentación etnoarqueológica durante el seguimiento de las obras. Éste consistirá básicamente en planimetrías específicas y documentación fotográfica intensiva.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO NAVARRO, S. (1987): *Pueblos de la Región de Murcia*. Murcia.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA (1983): *Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Villanueva*.

CEBRIÁN, E. (1994): "La historia sale al encuentro. Evaluación del impacto arqueológico en grandes obras públicas", *Revista del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo*. Nº 425. Madrid, pp. 42-47.

GILMAN, A; THORNES, J. (1983): *Landscape use in the Iberian Southeast*.

GONZÁLEZ PAZ, J. (1985): "Valoración económica de los impactos. Valoraciones sociales. Metodologías", *Estudios Territoriales*. Nº 17. Madrid, pp. 183-194.

PÉREZ PICAZO, M.T.; LEMEUNIER, G. (1985): "Agua y coyuntura económica. La transformación de los regadíos murcianos (1450-1926)", *Geo Crítica*. Nº 58. Barcelona.

RAMOS MILLÁN, A.; TAPIA ESPINOSA, A.; AZNAR PÉREZ, J.C.; OSUNA VARGAS, M.M. (1991): "El Impacto Arqueológico desde perspectivas conservacionistas. La Autovía del Mediterráneo, Baza-Pto. Lumbreras. Tramo Cúllar-Vélez Rubio (provincias de Granada y Almería)", *Anuario de Arqueología Andaluza*. Sevilla.

RAMOS MILLÁN, A.; TAPIA ESPINOSA, A.; AZNAR PÉREZ, J.C.; OSUNA VARGAS, M.M. (1992): "El Impacto Arqueológico desde perspectivas conservacionistas. La Autovía A-92 Norte, Baza-Puerto Lumbreras. Tramo de Baza (Granada)", *Anuario de Arqueología Andaluza*. Sevilla.

RIU, M. (1985): *Lecciones de Historia Medieval*.

RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1991): *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia*. Murcia.

SEGURA ARTERO, P. (1991): "Delimitación Histórica del territorio de la Región de Murcia", *Atlas de la región de Murcia* del Diario La Opinión, Murcia.

VALLVÉ BERMEJO, J. (1972): "La división territorial en la España musulmana (II). La Cora de Tudmir (Murcia)", *Al-Andalus*. Nº XXXVII. Madrid- Granada.

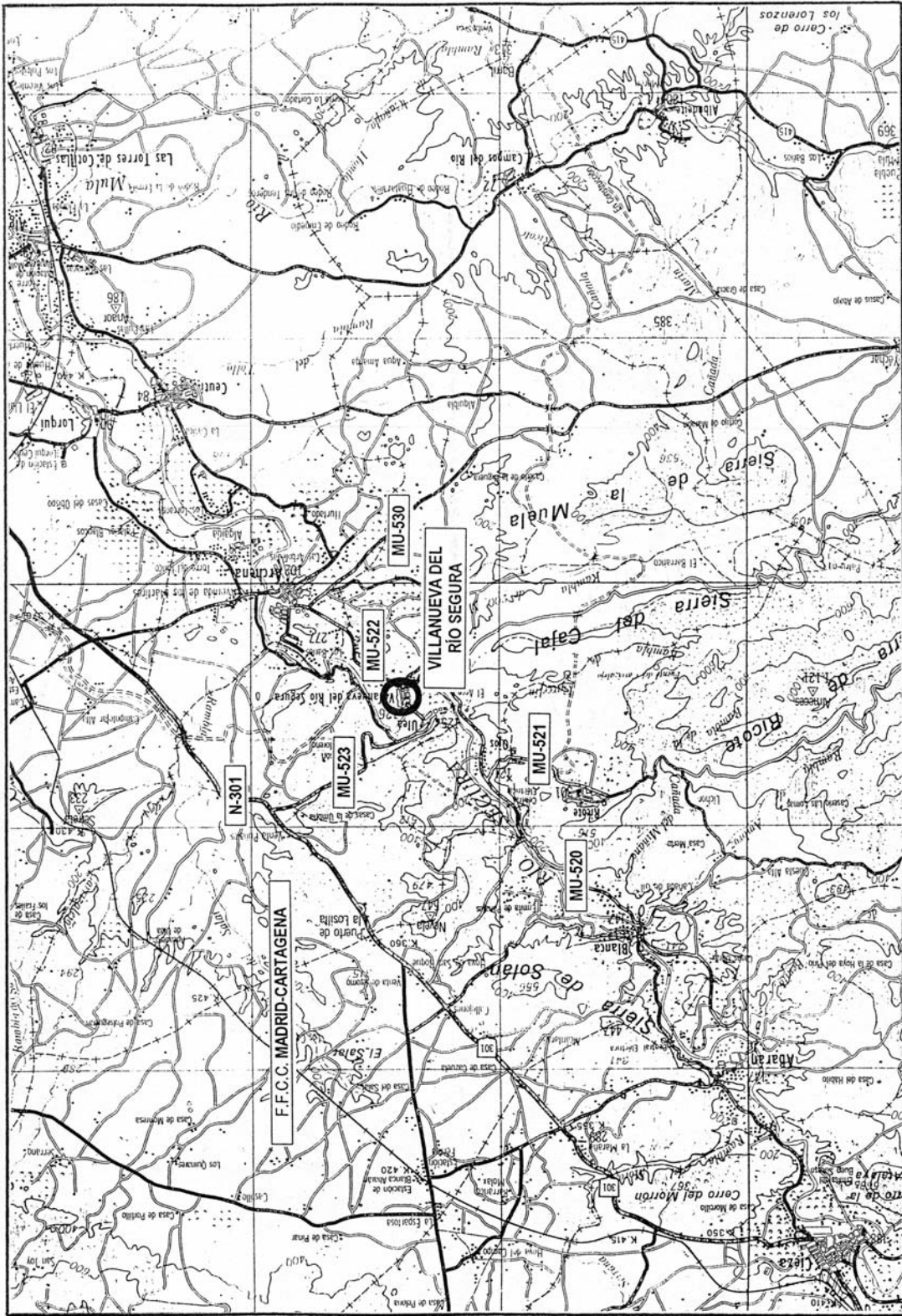


Figura 1. Situación geográfica del proyecto.



Figura 2. Transect de prospección arqueológica superficial.



Figura 3. Población de elementos patrimoniales de impacto crítico.